



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPRE-02-2025-OEC-MDO/1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS, PARA LA META: 010

META: 010 – "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION DE ALPACAS EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En el distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco, a los 21 días del mes de febrero del año 2025, en la oficina de Logística de la MDO, a las 11:30 horas, sesiono el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2025-OEC-MDO/1 – Primera convocatoria, para la adquisición de "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS, PARA LA META: 010"**. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, Art. 43. Inciso 43.2. Procede con la EVALUACION, CALIFICACION de las ofertas presentadas y ver que estas cumplan con lo dispuesto en la DIRECTIVA 022-2016-OSCE-CD. Acto seguido se procede con la verificación de la documentación presentada de acuerdo con el siguiente detalle:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL ORGANO ECARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC YURI ESCALANTE SUTTA Titular X Dependencia: Logística

PRIMERO. – El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones que presentaron en mesa de partes de la Unidad de Logística y Almacén, verificando que estas cumplan con todos los requisitos que establece el tipo de Procedimiento de Selección y que no tengan impedimento alguno para contratar con la entidad. Presentando su solicitud de cotización los siguientes, se verificó la cantidad de participantes inscritos en el procedimiento de selección, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	Estado	CUMPLE EE.TT.	ESTADO
1	20611209399	AGROFERRETERA PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	NO	Válido	SI	ADMITIDO
2	10401564859	SALLO QUISPE ADRIAN	SI	NO	Válido	SI	ADMITIDO
3	10449997315	MAMANI SUCA LUZ ESPERANZA	SI	NO	Válido	SI	ADMITIDO

SEGUNDO. - Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos en la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	20611209399	AGROFERRETERA PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 58,433.00	1°
2	10401564859	SALLO QUISPE ADRIAN	S/ 59,275.00	2°
3	10449997315	MAMANI SUCA LUZ ESPERANZA	S/ 59,709.00	3°

SEXTO. – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el ARTICULO 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El órgano Encargado de las Contrataciones, previa verificación y revisión de las propuestas de los postores, procede con el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **AGROFERRETERA PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° 20611209399. El cual ocupa el primer lugar en la orden de prelación, con su oferta económica de **S/ 58,433.00 (Cincuenta y Ocho mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 00/100 SOLES)** Incluido IGV,

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLANTAYTAMBO

Bach. Yuri Escalante Sutta
JEFE (I) DE UNIDAD LOGISTICA Y ALMACEN

BACH. YURI ESCALANTE SUTTA
RESPONSABLE DEL OEC